

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 4** *ORDEN 2609/2013, de 20 de agosto, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1365/2013, de 25 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de mayo), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte 1365/2013, de 25 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de mayo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), en lo no previsto por las anteriores, así como las bases particulares de la convocatoria.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 20 de agosto de 2013.—La Consejera de Educación, Juventud y Deporte, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE Puesto de Trabajo: 40892 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.412,32	Cód. identificación: 7476568G0 Apellidos y Nombre: MORENO VENTURA,SOFIA	CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SUBDIRECCION GENERAL ATENCION A LA DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL CENTRO BASE NUMERO I Puesto de Trabajo: 34456 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.412,32
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE Puesto de Trabajo: 40955 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.412,32	Cód. identificación: 50048327M0 Apellidos y Nombre: RACAJ MORATO,ALVARO	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION REGISTRO E INFORMACIÓN NEGOCIADO ATENCION AL PUBLICO Y REGISTRO Puesto de Trabajo: 41140 Denominación : NEG. ATENCION AL PUBLICO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO I Puesto de Trabajo: 40944 Denominación : NEG. APOYO I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52	Cód. identificación: 8098591S0 Apellidos y Nombre: RIO HERNANDEZ,MARIA CONCEPCION DEL	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE Puesto de Trabajo: 40966 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.412,32

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE NEGOCIADO INSPECCIÓN II Puesto de Trabajo: 40897 Denominación : NEG. INSPECCION II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52	Cód. identificación: 15372726D0 Apellidos y Nombre: FERNANDEZ GUEDE, ROSA	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE Puesto de Trabajo: 40883 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.420,28
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION Puesto de Trabajo: 40994 Denominación : SEC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 13.651,56	Cód. identificación: 3413075J0 Apellidos y Nombre: HERRERO CID, MARIA CONCEPCION	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION DE PERSONAL SUBSECCION PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LABORAL Puesto de Trabajo: 61095 Denominación : SUBSEC. PERSONAL DE ADMINISTRACION GENERAL Y LABOR Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.640,04
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE AREA SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO INFORMACION Y REGISTRO Puesto de Trabajo: 40882 Denominación : NEG. INFORMACION Y REGISTRO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52	Cód. identificación: 393299E0 Apellidos y Nombre: GALAN DE MINGO, MARIA ANTONIA	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE AREA SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO INFORMACION Y REGISTRO Puesto de Trabajo: 40884 Denominación : AUXILIAR INFORMADOR Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52

(03/27.556/13)

